

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12142 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 13 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto para el 2019*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 13 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 31 de octubre de 2019, habiéndose desestimado las alegaciones presentadas en el plazo de exposición pública, del 11 al 29 de noviembre ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	142.985,00	71.500,00	214.485,00
VI	INVERSIONES REALES		14.500,00	14.500,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		86.000,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	442.043,90	86.000,00	356.043,90
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		86.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 3 de diciembre de 2019

La Directora Financiera
María Antònia Orell Vicens

